

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**A. Nombramientos, situaciones e incidencias****MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL
Y MARINO**

3863 Orden ARM/534/2009, de 19 de febrero, por la que se modifica la Orden ARM/291/2009, de 28 de enero, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Orden ARM/2571/2008, de 1 de septiembre.

Por Orden ARM/291/2009, de 28 de enero (Boletín Oficial del Estado de 17 de febrero), se resolvió concurso de referencia 4E/2008, convocado por Orden ARM/2571/2008, de 1 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 12 de septiembre).

En la citada Orden el puesto número de orden 1 se adjudicó a D. Eularico Fernández Valero.

Comprobado que existe un error en la publicación del puesto de cese y de los datos personales del mencionado funcionario, procede modificar la Orden ARM/291/2009, de 28 de enero, de resolución del concurso, de la siguiente manera:

En el apartado de Puesto de Cese, donde dice:

«Puesto	Nivel	MO/CA	Localidad»

Debe decir:

«Puesto	Nivel	MO/CA	Localidad
Técnico Superior	22	CM	Toledo.»

En el apartado de Datos Personales, donde dice:

«Apellidos y Nombre	N.R.P.	Grupo	Grado
Fernández Valero, Eularico (excedencia voluntaria).	0416361402 A5000	C1	→»

Debe decir:

«Apellidos y Nombre	N.R.P.	Grupo	Grado
Fernández Valero, Eularico.	0416361400 A2280	A1	22»

Contra el presente acto se podrá recurrir potestativamente en reposición ante la Titular del Departamento en el plazo de un mes, o interponer recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación e el Boletín Oficial del Estado, no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta; conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 19 de febrero de 2009.–La Ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, P. D. (Orden ARM/1555/2008, de 30 de mayo), el Subsecretario de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Santiago Menéndez de Luarda Navia-Osorio.